

EL PUEBLO DE ELCHE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre 1,25 pesetas
Semestre 2,50 " "
Año 5 " "
Anuncios á precios convencionales

Periódico independiente

Y DE INTERESES MATERIALES

Número suelto CINCO céntimos

DIRECCION Y REDACCION
en la imprenta de este periódico.

La correspondencia al administrador D. Francisco Antón Valero.
Plaza Mayor, núm 14—ELCHE.

TRIBUNA LIBRE

Don Francisco Agulló Llorente

Crueldades del feroz destino, desdichas de la suerte, algo que indica vencimiento y entrega á discreción en la batalla del vivir diario, perturbaron la mente de nuestro querido amigo Don Francisco Agulló Llorente, hasta el punto de obligarle, obsesionado por la fatalidad, á cortar violentamente el hilo de su existencia, disparándose un tiro de pistola en la sien derecha.

Crimen horrible en el cual son agraviadas todas las majestades y grandezas de la vida, no se comprende si no es nacido en una crisis violenta de perturbación cerebral profunda.

Es de tal naturaleza el suicidio, revela tal aberración de la voluntad, y va tan en contra del instinto de conservación, salvaguardia y defensa natural de todos los seres de la escala zoológica, por insignificantes que sean, que no se comprende cómo un ser humano atente contra su vida en el pleno goce de su integridad mental.

Hace ya tiempo que Paquito, —(diminutivo cariñoso con el que le nombrábamos sus amigos,)— andaba obsesionado por la idea del suicidio y complaciase en conversaciones acerca de la muerte, y menudeaba sus visitas al cementerio.

—Allí, entre los muertos,—decía,—me encuentro mejor que entre los vivos.

¡Desdichado de aquel á quien la nada atrae! Para él es la vida, compendio de todo, carga pesadísima que arrojará con gusto, rendido y fatigoso, buscando en la muerte el natural descanso.

Era Paquito simpático en extremo, cariñoso amigo, de gran inteligencia y exquisita imaginación. En su corta existencia, ¡larga para él! lúció estas sus naturales dotes en cuantos asuntos se ocupó.

Dios, que por comprenderlo todo debe perdonarlo todo, habrá acogido seguramente en su seno el espíritu noble, franco y generoso del desgraciado Paquito.

¡Descanse en paz el querido amigo, y sea Dios también el que dé la necesaria resignación á la dolorida y apreciada familia del finado.

A propósito

No sabemos cuántas veces, innumerables, sin duda, como los

mártires de Zaragoza, son las que hemos preguntado al señor Tari por el dinero aquel de la suscripción nacional; y él, impasible, frío é inmovible ante todas las razones, y analfabeto de todos los idiomas, siempre nos ha dado la llamada por respuesta, no sabemos si porque le parecemos poca cosa mirados desde la inconmensurable altura de su grande hombría, ó porque le tenga sin cuidado lo que de él digan, piensen ó crean los demás.

Sea de ello lo que quiera, la verdad es que nos tiene sin cuidado. Allí él viva á su manera, si con ella le vá bien, que nosotros viviremos á la nuestra, reservándonos todos los derechos que su voluntaria mudez y particular estoicismo nos dá, para pensar lo que creamos más conveniente en este especialísimo asunto de la suscripción nacional.

Y venimos á decir todo esto, porque nos ha refrescado la memoria, caso de que nuestra memoria necesite de esta clase de refrescos en cosas con el Sr. Tari relacionadas, la lectura de esa hoja del Sr. Canga-Argüelles que el amigo Ibarra copia en su «Tesoro histórico». Leida esa hoja, nosotros nos preguntamos: ¿Qué hubiera hecho D. Andrés si hubiera vivido en aquellos tiempos, y entonces, como ahora, hubiera manejado caudales públicos y no hubiera rendido cuentas y se las pidiera D. José Canga-Argüelles, como se las hemos pedido nosotros, «celando con el mayor esmero su inversión»? O, por el contrario ¿qué hubiera hecho el referido don José con el ya dicho D. Andrés, si entonces, como ahora, hubiera dado éste la llamada por respuesta?

Lo que si salta á la vista, es que también por aquella época habia Andreses que no daban cuentas, así como en la época de ahora hay Canga-Argüelles que la piden. Pero entonces, por lo visto, habia penas que «para los morosos señalaban las ordenanzas», cuyas penas se imponían irremisiblemente, «porque no deben tolerarse demoras en la materia», ya que, siendo la donación generosa de esos caudales para sostener una lucha santa, y representando esa donación «las privaciones de nuestros compatriotas, cualquiera desvío del objeto á que se dirige, es un delito que destruye las bases de la sociedad, amortigua el espíritu público y hace gemir al contribuyente entre la desconfianza y los sentimientos que ocasiona los sacrificios repetidos».

Vea, pues, D. Andrés si nuestras repetidas preguntas eran de ley, y considere que no hemos sido nosotros los únicos que hemos pedido cuentas de un dinero que los ciudadanos han dado para acudir, se-

gún sus fuerzas, á una calamidad pública.

¡Ah!, si nosotros fuéramos Canga-Argüelles, crea D. Andrés que ya hubiéramos hecho algo sonado. Y quizás lo seamos alguna vez.

Otra hoja hay notabilísima en el «Tesoro histórico» del amigo Ibarra. Nos referimos á la de D. Mateo Valdemoros, jefe superior político de la provincia de Valencia. Nosotros no tendríamos inconveniente en firmarla hoy día, porque parece que desde entonces acá no haya transcurrido tiempo alguno. España continua, en efecto, bajo el dominio absoluto del «despotismo subalterno», que es el peor de los despotismos, y que entonces se llamaba así porque todavía no se habia inventado la palabra *caciquismo*, epitome, compendio y suma y resuma de todos los subalternos despotismos.

Nacida, poco tiempo hacia, la Constitución de Cádiz, cuna de todas las libertades, célula generadora de todas nuestras sedicentes conquistas democráticas, era para los españoles de entonces «cimiento sólido» sobre el cual «debiera levantarse un día la Nación á la grandeza más envidiable».

¿Cuánto se equivocaron nuestros abuelos! La futura generación de entonces gime ahora oprimida bajo la pesadumbre de la más «torpemente corrompida economía interior de nuestros pueblos».

¿Cuán engañados murieron nuestros antepasados! Si lograran levantar la cabeza, verían que «gran parte—sino todas,—las plazas de *alféreces*, *veinticuatro* y *ragidores*, y hasta las mismas de *sindicados* radican todavía «por juro de heredad en familias por lo común estériles y esencialmente enemigas de las clases laboriosas». Verían también que «los titulados *señores de vasallos*,—es decir, los caciques,—continúan llenando los restantes puestos con sus hechuras y paniaguados; y en lo de realengo siguen ejerciendo esta regalia los tribunales colegiados de justicia, fáciles de ser engañados y sorprendidos por los ardidés de los terratenientes opulentos;» que es lo mismo que decía el Sr. Silveira cuando pretendía escalar el poder.

Merece ser leída con detención la hoja de Villalobos, que parece ser escrita para nosotros en estas difíciles circunstancias porque España entera se halla atravesando en este momento tristísimo de su historia.

Mentira parece que, sujeta á tal régimen y á tales procedimientos, España no haya desaparecido para siempre de sobre la faz de la tierra. Sin duda hay una Providencia que vela sobre nuestra pa-

tria, como si en la revolución eterna de los tiempos fuera llamada á cumplir grandes destinos. Esta esperanza no es animosa.

Escuelas de adultos

Allá van leyes
do quieren...

En el Reglamento orgánico de Primera enseñanza de 6 de Julio de 1900, hay un artículo, el 84, que dice: «En toda localidad donde haya escuelas completas, los maestros que las desempeñan quedarán obligados á dar clase nocturna para enseñanza de adultos, percibiendo por este servicio la gratificación que les asignen los respectivos Municipios, cuyo minimum será la cuarta parte del sueldo.»

Nos atrevemos á asegurar que el Ministro que ha incluido en el Reglamento orgánico de Primera enseñanza el artículo transcrito, no se ha dado cuenta de su alcance; de otra suerte hubiérale merecido alguna mayor atención y no concretado en un artículo perdido entre 96, asunto que por sí solo merece todo un reglamento.

Pero en este país todo lo hacemos á tontas y á locas. Copiamos del extranjero las formas de los servicios sin cuidarnos de la esencia que es precisamente lo importante.

¿Cree el Ministro que con crear tantas escuelas de adultos como escuelas completas haya en una localidad cualquiera, se ha resuelto el problema? ¿Pero cuál ha de ser la organización de esas escuelas? ¿Van á establecerse con el mismo patrón de las primarias diurnas? ¡Valiente cosa!

Pero nos hemos desviado de nuestro objeto. Por hoy solo queremos ocuparnos de los efectos locales de dicho artículo.

La Junta provincial de instrucción pública de Alicante ha pasado sendas circulares á los municipios de la provincia recordándoles la nueva obligación que la ley les impone y dando reglas provisionales para el funcionamiento de las clases nocturnas de adultos. En cuanto á Elche se refiere, como si no.

Más de seis meses hace que se promulgó el citado Reglamento cuyo artículo 84 obliga á los municipios á sostener tantas clases nocturnas de adultos como escuelas completas haya en la localidad, y hasta la hora presente no sabemos que aquí se haya hecho nada para cumplimentar el precepto legal. El proceder de este Municipio es tanto más de sentir y de extrañar por cuanto aquí es tan necesaria la enseñanza noc-

turna de adultos que voluntaria y no forzosamente debiera estar ha tiempo establecida.

Si el nombre de Elche es ventajosamente conocido en todo el mundo civilizado por su incomparable bosque de palmeras que los artistas de todos los países admiran y alaban, conocido es también, y en este caso muy desventajosamente, en las estadísticas de la cultura popular en las cuales se distingue, para vergüenza de todos, por el gran número de anal-fabetos que aquí se cuentan.

Ya en otra ocasión demostramos en este mismo lugar, y sobre ello pensamos volver localizando más la cuestión, ahora que en nuestra vecindad se despiertan saludables energías y bien orientadas iniciativas, que la escuela primaria, tal como entre nosotros está organizada, es el primer enemigo de la infancia y dista mucho de responder á su objeto. Escuelas del tipo de las nuestras no existen ya en ninguna población de importancia de otras naciones mejor regidas que España. En este punto nos dan lecciones, no sólo potencias de primer orden, como Francia é Inglaterra, sino países pequeños, como Dinamarca que cuenta unos 38.000 kilómetros cuadrados; es decir, poco más que nuestra Cataluña. Y no sólo naciones europeas, sino también pueblos asiáticos como el Japón que aun no hace medio siglo, vivía en plena edad media.

Las deficiencias que en general tiene la escuela primaria en España, están aquí aumentadas en sumo grado por el carácter de la industria ilicitana que tanto dificulta la regular asistencia de nuestros niños á clase, todo lo cual hace que la labor escolar sea grandemente penosa para el Maestro y de escasa ó ninguna utilidad para el alumno.

Mientras el Magisterio primario no tenga más dilatados horizontes y la educación no se siente sobre la base de la graduación racional en la materia del conocimiento, y la rigurosa clasificación de los educandos, cosas ambas há tiempo establecidas en el extranjero, y ya aquí iniciadas en Cartagena y secundadas por Murcia, las escuelas de adultos serán de capitalísima importancia.

De sentir es que no lo entienda así el Ayuntamiento de Elche, y ande tan reacio en no cumplir un precepto legal tan beneficioso para la cultura de las clases populares.

Con arreglo al artículo 84 del mencionado Reglamento, habria de establecerse cuatro escuelas de adultos en la ciudad de Elche. Su sostenimiento anual no llegaría á tres mil pesetas. ¿No es tristísimo que el Ayuntamiento escatime una suma tan miserable para una institución tan beneficiosa? Más de un empleado habrá que, con cobrar tanto ó más, apenas si sus servicios serán de ninguna utilidad. Así está todo.

Según tenemos entendido, en todos los pueblos de la provincia se ha cumplido la ley. ¿Va á ser Elche una censurable excepción?

Si se tratase de intereses particulares, por muy respetables que fuesen, nada diríamos; pero se trata del buen nombre de Elche y de los intereses de la cultura popular y por eso nos hemos decidido á hablar.

Mal hará el Municipio si, como se dice, se concreta á crear una sola escuela nocturna de adultos para salir del paso. Sería perder el dinero. En esa escuela, como

sucede en la primaria diurna, se amontonarían los alumnos de todas clases y condiciones, y los esfuerzos y buena voluntad del Maestro que la regentase, serían perdidos.

Hay que crear las cuatro escuelas que manda la ley, y reducirlas á una, aunque esté en distintos locales, con cuatro secciones graduadas, una á cargo de cada maestro. Es el único modo de resolver el problema del analfabetismo en Elche. Trabajando cada Maestro con alumnos de iguales ó parecidas condiciones, los progresos serían rápidos y sólidos.

Otra ventaja se obtendría. Se tocarían prácticamente los beneficios de la enseñanza gradual; cabria ir formando concepto de lo que debe ser la enseñanza moderna, y tal vez nos animásemos á seguir el ejemplo de Cartagena y Murcia y convirtiésemos en no lejanos á las actuales escuelas individuales en clases graduadas.

¿Y aun dudará el Ayuntamiento en gastar miserables tres mil pesetas y ponerse dentro de la ley?

Muy de sentir sería.

A. LLORCA Y GARCÍA.

14 Enero 1901.

NIEBLAS

¡Excellior! ¡vive Dios! ¡ya es media noche!

¡Pronto la aurora teñirá de fuego
Los insondables bordes del espacio,
Y los oscuros pliegues de los cielos!
¡Sabios y artistas, elevad la frente,
Vuestro ha de ser el porvenir eterno!
En las auroras increadas late
La luz que adivinó vuestro deseo;
Romped por fin las frágiles barreras
Que estorban y embarazan los progresos.

¡Artistas, á luchar! ¡y si cobarde
Alguno siente la ruindad del miedo,
¡Fuego encendido que del cielo caiga
Le abraze el corazón y el pensamiento!

MANUEL PASO

RECUERDOS

I

La opinión pública

«Yo he sido siempre frenético creyente en la eficacia de la opinión pública; no me ha ido mal con esa creencia hasta hoy, y pienso perseverar en ella en el porvenir; y concluyo recomendándoos á todos vosotros, que tantos medios de acción tenéis sobre la sociedad de Madrid, que tengáis fé en esa opinión como yo la tengo; que si á ella se la desatiende, si en el porvenir, por algún camino ó por alguna manera se la burla, ella se impondrá en su día; en el momento menos esperado ya veréis como una especie de inspiración divina, recorre todas las conciencias y despierta aún á las que aparecen más dormidas; ya veréis como en todas las inteligencias deposita la misma convicción, cómo arranca de todas las gargantas el mismo grito.

¡Ah! Cuando esto sucede y cuando todas las voluntades se ponen en pié, entonces todas las grandes audacias se doblegan; todas las grandes soberbias se abaten; todas las palabrerías se callan y se ahogan, y queda sola y vibrante la voz de la pública opinión, como quedará la voz de Dios en el Ju-

icio final ante la tierra muda y prostrada á sus piés».

FRANCISCO SILVELA.

(Conferencia en el Circulo de la Unión Mercantil.—30 Noviembre de 1895).

II

Desinfección

«Removido el fango, tiene el Gobierno el deber de evitar que sus salpicaduras lleguen á todas partes, el de amparar al pueblo contra sus explotadores y el de desinfectar la atmósfera».

(Don Francisco Silvela, en El Tiempo, 19 Noviembre 1895).

Quejas del Magisterio Primario

Estos días hemos tenido ocasión de leer varios sueltos y algún artículo en los periódicos de la Capital y aun telegramas en la prensa de Madrid, exponiendo la aflictiva situación de los Maestros de Alicante que hace cuatro meses que no cobran.

No son muy altruistas que digamos los inspiradores de esa humanitaria labor periodística.

Los Maestros de toda la provincia sin excluir los del mismo distrito de la Capital, encuéntranse en peor situación, puesto que la inmensa mayoría ó no ha percibido un céntimo de sus haberes desde el mes de junio ó, á lo más, ha percibido á cuenta una insignificante cantidad.

A los de Elche, sin ir más lejos, se les adeuda con el corriente siete meses y además dos trimestres de alquileres.

No sea, pues, tan exclusivista la prensa de la Capital y tenga en cuenta que debe tender su vista á la provincia toda.

En cuanto á los Maestros de Alicante, no debieran olvidar que hay muchos, pero muchos, en peor situación que ellos y que no es con campañas tan egoístas como se logrará cimentar sólidamente la Asociación provincial del Magisterio primario que parece se persigue.

Esto, aparte de que nosotros creemos en estos momentos extemporánea la cuestión de pagos á los Maestros. Tuvo su razón de ser, y nos parece que entonces nada decían ni los Maestros ni la prensa de Alicante, hasta el mes pasado, y pudiera volver á tenerla con mayor motivo dentro de quince días. Para entonces deben guardarse las energías. Las cosas á tiempo.

Tesoro histórico

II

Eran tan difíciles las circunstancias porque atravesaba nuestro pueblo allá por los años de 1811 y 12 que á nuestro Alcalde Mayor le era completamente imposible el poder atender los múltiples gastos que se originaban por todas partes. El suministro de la Etapa á las tropas de tránsito, los cuantiosos dispendios que la permanencia del Parque de Reserva de Artillería del Ejército 3.º y el Hospital militar en Elche establecido, obligaban á nuestras autoridades á echar mano de recursos extraordinarios y, agotados estos,

á la generosidad de los vecinos. Concluidos los fondos al efecto destinados, exhausta la contribución del Real Equivalente, no bastando tampoco con la contribución de guerra principiada á cobrar de una manera escandalosa, durante el mes de Febrero de 1811, se pedía autorización al Intendente general del Reino, para echar mano del caudal de Herencias transversales y para acudir á los pueblos comarcanos demandando fondos, con el fin de poder sostener las Milicias de guerrillas que operaban contra el francés invasor.

A causa del tragin que reinaba por doquier con la ida y venida de tropas mal alimentadas y peor vestidas, alojamientos insanos y nula inspección sanitaria, se nos entró por puertas, en Agosto del citado año, la terrible cuanto famosa epidemia de fiebre amarilla. Un Regimiento de catalanes á que se dió alojamiento, fué el importador del mal que tantos estragos causó en Elche. Todo se venció, y los que quedaron sufrieron las fatales consecuencias de aquel desbarajuste tan tremendo, único quizá en los anales de Elche. Todo se pasó, y por largos años se resintió nuestra Administración pública, y la escasez de este vecindario, fué causa de nuestro olvido, casi total, por los poderes públicos, que hartos hacían con atender á mayores perentoriedades.

Seguían, pasada la epidemia, las mismas pésimas circunstancias por efecto de la guerra con el francés. El Teniente Coronel de Caballería, Don José Alcaide, comisionado por el Gobierno para la recolección de donativos con destino á las tropas de Blake, daba las gracias en nombre de S. M., en una hoja volante que tengo á la vista, á los «sujetos de este Reino que contribuyeron con dinero, lienzos, trigo y otros efectos de suma necesidad en los hospitales de campaña, no habiéndose por desgracia terminado la magnánima lucha en que se veía la Patria contra el más iníquo de los mortales... por la independencia nacional, la defensa de nuestra augusta y única Religión verdadera, y finalmente por el anhelado rescate de nuestro amado Rey el Sr. D. Fernando Séptimo, cuyos dignos y grandes objetos deben ocupar toda la atención de los fieles españoles».

En la Hoja que sigue, que aún conserva señales evidentes de haber estado pegada tal vez á alguna pared, se lee:

«D. Josef Canga-Argüelles, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, secretario del Rey con ejercicio de decretos: Ministro de Capa y Espada del Supremo consejo de las Indias: encargado por la Regencia de las Españas, en virtud de comisión, de la Intendencia del Ejército y Reyno de Valencia, &c. &c.»

«Hago saber que la noble generosidad con que los habitantes de este Reyno han franqueado sus caudales para sostener la lucha en que nos vemos comprometidos, me obliga á celar con el mayor esmero su inversión. Resultado de las privaciones de nuestros compatriotas qualquiera desvío del objeto á que se dirige es un delito que destruye las bases de la sociedad, amortigua el espíritu público y hace gemir al contribuyente entre la desconfianza y los sentimientos que ocasiona los sacrificios repetidos».

«Para evitar estos males, y sé-

guiendo las máximas del Congreso nacional y las ordenes de la Regencia prevengo á todos los que hubieren manejado caudales públicos desde el principio de nuestra santa insurrección y no hubieren rendido cuentas, que en el término improrrogable de quince dias las presenten en la Contaduría del Ejército de Valencia, establecida por ahora en esta Plaza, ó en la de rentas de la misma, según su clase, bajo las penas que señalan las ordenanzas contra los morosos, las cuales se impondrán irremisiblemente, pues que no deben tolerarse demoras en la materia.

«Igualmente las Justicias de los pueblos remitirán á mi poder todos los recibos que tubieren de suministros hechos á las tropas para darles el curso correspondiente».

«Y á fin de que llegue á noticia de todos y nadie alegue ignorancia doy la presente en Alicante á 23 de Mayo de 1812.

José Canga-Argüelles.»

(Rubricado)

No es de menos interés la que sigue:

«El Jefe Superior político de la provincia de Valencia á todos los pueblos de su demarcación.

(al margen, manuscrito), = Elche

«Valencianos: La constitución política de la monarquía, cuya observancia habeis jurado para vuestra felicidad, os llama á ejercer en el próximo Diciembre uno de aquellos preciosos derechos del ciudadano, cuya utilidad es más inmediata y conocida».

«Sábais son y plausibles, y dignas de nuestra más sincera gratitud, las reformas que ha dictado el Congreso soberano para la casa real y para los altos funcionarios de todas clases; y la libertad política de la imprenta, la publicidad de sesiones del Cuerpo representativo, la responsabilidad de los poderes, son sin duda los sólidos cimientos que levantarán un día la Nación á la grandeza más envidiable. Pero esta no puede ser obra del momento; porque tal es la condición del bien, que se propaga lentamente arredrado siempre por los estorbos tortuosos de la iniquidad».

«Entretanto el gobierno local de las ciudades, las villas y lugares, donde se cría el plantel de los ciudadanos sobre quienes libra la Nación su independencia, su poder y sus costumbres fundamentales, tardarían algunas generaciones para experimentar los benéficos efectos de las grandes mejoras, y las desacreditaría tal vez el contraste de su despotismo subalterno. Si, amados conciudadanos, vosotros lo sabéis; el régimen inmediato, la economía interior de nuestros pueblos, este modelo de la mayor parte de nuestra vida social estaba torpemente corrompido. El trono en los dias de opresión, para satisfacer sus injustos caprichos, había vendido el inagenable derecho de administrar nuestros más cercanos intereses. Gran parte de las plazas de alféreces, ventiquatros y regidores, hasta las mismas desdichadas, se radicaron por juro de heredad en familias por lo comun estériles, y esencialmente enemigas de las clases laboriosas. Los titulados señores de vasallos en los pueblos que sufrían esta mengua llenaban las restantes con sus hechuras y paniaguados; y en lo de realengo ejercían esta regala los tribunales colegiados de justicia, fáciles de ser engañados y sor-

prendidos por los ardides de los terratenientes opulentos».

«Bajo de semejante sistema hicieron de algun modo hereditarias é irreformables las concusiones de ordenanza, la parcialidad y los manejos torpes».

«Los propios y arbitrios, los pósitos, los abastos; estos recursos de la subsistencia pública en las estrecheces periódicas ó eventuales, lejos de remediarlas, servían de ordinario para engrosar el partido dominante, y facilitarle nuevas criaturas. Las derramas, los alistamientos, las multas y penas cohegiles, los bagages, los alojamientos y demás cargas públicas aquejaban con enorme desigualdad al comun de hombres buenos, en tanto que algunos ociosos, los intrigantes y los aduladores se holgaban con escándalo, y hacían alarde de su franquía. ¡Ay del miserable que para vengar una injusticia atroz, ó impulsado de celo público, osase reclamar algun desorden ante la Superioridad. A fuerza de enredos, de testigos sobornados, de calumnias horrosas, de agentes y medianeros oportunos, de caudales prodigados sin cuento, se embrollaba y entorpecía el negocio, hasta que abrumado el actor hacia un desistimiento tácito para volver al cuidado de sus hogares y familia, donde hallaba ya urdidos los lazos de una continua mortificación ó exterminio... Pero yo no pretendo lastimar vuestra sensibilidad con recuerdos amargos, sino excitar vuestro reconocimiento hacia el Congreso soberano».

«Su celo penetró hasta las chozas más oscuras; y doquiera que halló un español que no hubiese desmentido su lealtad y honradez, le ennoblecí con el dictado de ciudadano, y con la voz activa y pasiva para el gobierno económico de los pueblos. Hizo más: removió las tentaciones del abuso y corrupción, inherentes á todo destino perpétuo ó muy prolongado, mandando que se renueve anualmente la mitad de los concejales. Y ved aquí lo que me impele á dirigiros mi palabra».

«Nuestra gran carta os prescribe el formulario á que debéis sujetaros, para que triunfe vuestra libre voluntad de las cábalas; la experiencia os ha enseñado que la ignorancia y la hipocresía son tan funestas como el charlatanismo y la impiedad. Partiendo de principios, al parecer opuestos, coinciden en un mismo punto, que es el abandono de los intereses públicos, para satisfacer sus pasiones aisladas. Guardáos, pues, de tocar ambos extremos. No esperéis hallar á cada paso sabios consumidores; su número será siempre muy escaso: ni creais que un necio, que afecta mucho celo, podrá gobernaros con acierto. Sobre todo huid de los intrigantes y ambiciosos, que os adularán la víspera de la elección vendiendo popularidad y buenos deseos. Si lograsen arrancaros el voto con estas mañas, yo os aseguro que os arrepentiréis bien pronto. Y pues el régimen económico de un corto distrito no es un problema insoluble de política, echad mano de aquellos que como padres de familia en sus hogares, como amigos en las concurrencias, como ciudadanos en los actos parroquiales y demás de vecindad, hubiesen mostrado rectitud, desinterés, firmeza, y un noble afán para merecer y conservar sin mancha la opinión de hombres de bien; porque ¿qué pue-

de esperarse de quien se cuida poco de ella, con tal que medren sus intereses y egoísmo? ¡Ah! Cuatro meses atras hicisteis las elecciones, cuya renovación parcial vais á practicar ahora. Reflexionad el resultado de aquellas, y encontraréis pruebas irrefragables de mi aserción: pero yo me guardaré bien de hacer aplicaciones algunas».

«Valencianos: Si no acertarais vuestro nombramiento, si los que agradecerais con él no correspondierais á la santidad de su destino, no culpéis á la Constitución. Este es el lenguaje insidioso de los mal intencionados, que abominan al menor cercen de sus antiguas escandalosas demasías. La culpa sería toda vuestra. Llegad á las juntas, guiados por el desinteresado amor á la patria. ¿Por qué habeis de negar vuestro sufragio á uno con quien tengáis quizás resentimientos personales, si parece el más digno para el cargo que se ha de proveer? Consultad á sangre fría la probidad y mérito verdadero, que hombres aviesos y fanáticos intentan deprimir con negros coloridos á fuerza de imposturas. Su mismo afán y su detracción oscura os harán ver que no les anima el celo por el bien público, sino miras de interés particular».

«En vano protestarán vuestros labios rectitud y deseos del acierto en las elecciones. La gubernación superior política que tengo el honor de ejercer en esta provincia, será la piedra de toque para conocer las que se hicieren como Dios manda, y la patria ha menester. ¡Ojala no lleguen aquí quejas ni reclamaciones algunas; y si solicitudes para que se proteja la educación, se fomente la agricultura, se propague el espíritu de industria rural, se mejoren los caminos, los paseos, y quanto pueda contribuir á nuestra sólida regeneración. Tal es el deseo que me anima; y yo espero podré elevar á la Superioridad continuados testimonios de vuestro espíritu constitucional».

«Valencia 18 de Noviembre de 1813. Mateo Valdemoros.»

Por la copia,

PEDRO IBARRA RUIZ.

Sección Profesional

Visiteo Médico

(Continuación)

Azores de primera visita

VARIEDAD 2.^a—Mas si dentro de la descrita situación el médico sobreenvidado se encontrase disconforme en apariencia ó en realidad, con el diagnóstico ó con el tratamiento adoptados por su colega, tales y como se desprendan de la información y las prescripciones de éste, haga el recién llamado lo mismo que en el caso anterior, ajustándose á ciencia y conciencia, pero cuide además de cumplir con el de cabecera, remitiéndole por alto y en pliego cerrado (en modo alguno al cuidado del cliente, ni menos aún por nota abierta). la notificación de su clínico disentiendo.—En este supuesto, toda iniciativa de consulta corresponde al cabecera; suya exclusiva será la responsabilidad por la omisión de una junta por extremo indicada.

VARIEDAD 3.^a—¿Fue motivado el nuevo llamamiento por mero

deseo de parte del cliente, de encomendarse á otro médico?—Como no aparezca racionalmente fundado el cambio, la indicación es negarse en redondo á toda función médica, y sacudirse tan resbaladizo cliente, el cual, por este solo hecho de liviandad, oculta aparejadas todas las malas cualidades imaginables para el trato con médico formal, y avise confidencialmente de lo ocurrido al médico predecesor.

VARIEDAD 4.^a—¿Es que se llama á nuevo médico por lo abandonado del cabecera ó por negativa de éste á comparecer?—Pues en tal hipótesis, procede: 1.^o, ocurrir estrictamente á la urgencia que quizás el enfermo ofreciere; 2.^o, reclamar del colega de cabecera, bien por esquila remitida, bien directamente, bien por mano de algún deudo, la declaración escrita de que se desentende del referido paciente, ó el beneplácito para asistir á una formal consulta de entrega.—En tales ocasiones el médico entrante incurrirá en gran torpeza si, con junta ó sin ella, se encarga del nuevo enfermo mientras no le conste que su predecesor ha sido remunerado.

Si se tratara de familia pobre, llevarase la etiqueta médica con el propio rigor, y solo se suprimiría la exigencia de que sea remunerado el colega, pues si la etiqueta mira al bien de enfermos y al decoro profesional, en cambio la prueba anticipada de la solvencia de quien, por poder pagar, debe hacerlo, se reduce á preservar de amarga burla de clientes relapsos al médico saliente... y mas tarde, al entrante.

VARIEDAD 5.^a—Puede ocurrir que el llamamiento de nuevo médico tenga por único fin conocer su dictamen, aunque sin ánimo de despedir al de cabecera. Intentos de estas suelen ocurrir cuando sin desconfianza para con el médico de la casa, hay, sin embargo, recelos de que aquella particular dolencia no sea muy del fuerte de aquel; de suerte que, hablando claro, no lleva el llamamiento más objeto que ahorrar la plata, y sacando al precio de visita una averiguación que en cualquier momento puede formal y delicadamente un cliente hacer, gastando en una consulta. Más como de proceder en regla el tal cliente, sobre gastar más, se exponía á molestar á su médico, de ahí dos gangas sacadas del contrario procedimiento; por lo cual debe el médico andar muy apercebido contra tales engaños, no ciertamente por la diferencia en el lucro, sino por lo ruin de la añagaza, por lo desairado y hasta vídrioso de la posición de ambos médicos, y por lo ocasionado que el procedimiento es á que el efecto producido en el ánimo de profanos asistentes, por una posible discrepancia gnóstica, no depurada en consulta, irrogue al enfermo considerables perjuicios.

SOLUCIÓN COMÚN.—Las consignadas variedades de situación falsa en que un médico se puede hallar de primera visita, distan mucho de ser todas las que en la práctica ocurren; empero arrojan suficiente luz para advertirnos de que en todas la solución digna para ambos médicos, y la más provechosa para el enfermo, es la proporcionada por una junta, y aún quizás per una breve entrevista clínica.

DOCTOR LETAMENDI

Cosas de Elche

Al «Círculo Obrero» y á «El Porvenir»

Por Real orden de 3 de Noviembre de 1900 ha quedado establecida definitivamente la Colegiación obligatoria de los médicos. En cada capital de provincia existe ya un Colegio médico provisto de sus Estatutos modificados en virtud de la ya dicha Real orden, de conformidad con lo informado por el Real Consejo de Sanidad y lo propuesto por la Dirección del ramo.

El capítulo tercero de estos Estatutos, que se ocupa de las relaciones de los médicos con las empresas y sociedades benéficas, dice:

«Artículo 18.—Todo médico, para contratar sus servicios con cualquier Empresa ó Sociedad cuyos fines principales sean la asistencia médico-farmacéutica de los asociados, deberá participar al colegio en que esté inscrito.»

Art. 19.—La Junta de gobierno del Colegio facilitará al médico noticia exacta de los siguientes requisitos, que deben llenar las Sociedades y Empresas:

1.º Tener un médico para cada 150 vecinos asociados.

2.º Cumplir lo preceptuado en el art. 7.º del Real decreto de 13 de Agosto de 1894, relativo á la tributación de los médicos; y

3.º Cumplir fielmente los Estatutos por que se rige la Asociación ó Empresa en cuanto se refiera á la asistencia médica.

Art. 20.—La Junta de gobierno del Colegio designará todos los años un colegiado para inspeccionar á cada Sociedad ó Empresa sobre los particulares que consigna el art. precedente. Estos inspectores rendirán sus respectivos informes escritos á la Junta de gobierno en el improrrogable término de dos meses.»

Art. 21.—Las Juntas de gobierno de los colegios tendrán la facultad de imponer á los colegiados que contraten sus servicios con dichas Empresas ó Sociedades, excediendo los límites que previene el art. 19, las siguientes penas:

1.ª Amonestación.
2.ª Multa de 100 pesetas.
3.ª Suspensión de la autorización concedida para contratar sus servicios con Empresas.
4.ª Supresión de dicha autorización.

Estas penas serán aplicadas por los gobernadores civiles en orden correlativo á las empresas cuando estas falten á sus Estatutos y sean denunciadas las faltas por los Colegios.»

Lo del Círculo Obrero

Parece ser que los elementos de siempre, los mismos que han introducido la discordia y la guerra civil en el seno de la hermandad «Círculo Obrero», tienen verdadero interés en sembrar en el corazón del obrero la desconfianza por lo menos, quizás el odio hacia el EL PUEBLO DE ELCHE, defensor ahora y siempre de la honrada clase trabajadora, como puede ver quien quiera recorrer nuestra colección.

Se nos asegura que en plena Junta general de la referida Sociedad háse presentado poralguien amarga queja fundada en que nosotros, al ocuparnos de las pasadas elecciones de Junta directiva del «Círculo Obrero», decíamos que contra cierta candidatura patrocinada por el caciquismo, ma-

triz engendradora de todo lo malo que en el «Círculo Obrero» y fuera de él se desarrolla, habiase unido el elemento SANO y había logrado derrotarla por considerable mayoría.

Esto de SANO ha hecho el papel de espejuelo para cazar alondras, y con él ha cazado el introductor de toda discordia algunos partidarios que han echado el pecho fuera acusándonos de que al llamar SANOS á unos obreros hemos tildado á otros de INSANOS. Y esto de INSANOS, palabra que, después de todo, nosotros no hemos pronunciado, no pueden digerirla los que se dan por aludidos.

Deslumbrados por el espejuelo, créense ofendidos y no paran mientes en que, refiriéndonos á esa candidatura derrotada, añadíamos en el mismo parágrafo: «unidos todos contra esa candidatura HONRADA Y DIGNA por lo demás, pero sobre la que pesaba tan grave inculpación la de estar apoyada «por una fracción política que ha introducido el rencor etcétera», derrotaronla etc.»

Con lo transcrito basta, nos parece, para que cese el deslumbramiento de los engañados obreros. Porque si la candidatura es HONRADA Y DIGNA ¿cómo la palabra INSANOS, por ellos deducida, ha de llevar envuelta idea ninguna de deshonra ó de INDIGNIDAD?

Lean con detenimiento el artículo «El Círculo Obrero Illicitano» de nuestro número 95, y verán que el adjetivo calificativo SANO le aplicamos entonces con referencia á los elementos que no pertenecían á «la fracción política que ha introducido el rencor etc.» Luego el adjetivo INSANO, visto entre líneas por los espíritus útiles, no puede llevar envuelta la intención malsana que *graciosamente* nos atribuyen los hábiles, sino la de adjetivar con ella (dado caso de que ese haya podido ser nuestro deseo) á los que *inocentemente* cayeron en la red de la INSANIDAD política tendida á los incantos por el caciquismo corruptor de SANAS intenciones y falseador de honradas voluntades.

Algo, quizás mucho pudiéramos decir respecto á este particular; pero nos parece que basta con lo escrito para curar aquellas aprensiones.

Por lo demás, alguien hay INSANO en el «Círculo Obrero», y si no logran separarlo de entre ellos los trabajadores del Círculo, vá á suceder lo que en un cesto de manzanas SANAS cuando hay alguna dañada.

Que poquito á poco van á ir dañándose las demás.

Mucho cuidado, pues. Y procuren los obreros la debida separación.

Porque el aislamiento es el gran remedio en las enfermedades contagiosas.

Caja de Ahorros

Nuestro querido amigo y asiduo colaborador Don Rafael Ramos, ha sido elegido presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros. Muy de veras nos alegramos. Posee el Sr. Ramos vastos conocimientos de la ciencia económica, ha hecho estudios muy detenidos de las sociedades populares de crédito como saben cuantos han leído los artículos que con su firma han honrado las columnas de este modesto semanario, y tiene proyectos muy dignos de encomio para extender y hacer verdaderamente social y humanitaria la influencia de la Caja de Ahorros. Nosotros esperamos ver pronto puestas en práctica las hermosas concepciones del

Sr. Ramos, pues pensamos que sus generosas iniciativas encontrarán toda suerte de facilidades, y serán secundadas con entusiasmo por sus compañeros de Consejo y por los accionistas en general. Nuestra más cumplida enhorabuena al querido amigo, á la Caja de Ahorros y á las clases populares, especialmente á la agrícola.

Lo mismo les dá

Siempre están mal, muy mal, rematadamente mal las calles de Elche; pero lo que es cuando llueve se convierten en vergüenza de un pueblo culto.

La calle Ancha ó calle del Obispo Tormo, ó de Cánovas del Castillo, (nuestro Ayuntamiento le pone nombres como quien echa grava á carretadas) está imposible y se ha convertido en peligro inminente de vuelco para los carruajes. Hay en ella cada hoyo que ya se lo daríamos nosotros á Tari ó á Canales para que enterraran en ellos su ciencia administrativa que, con ser mucha, ya podrían poner juntas la de los dos, y aún sobraría hoyo para enterrar la de Sanchez Boix y la del Secretario. ¡Conque miren ustedes!

En la calle mayor del Llano han puesto cantos rodados tamaño como La Carrasqueta, y ¡qué gusto dá ver como saltan y brincan y se atrancan allí los carruajes!

Por Dios, señor Alcalde accidental ó *per accidens*, si lo quiere usted en latín, ¿no hay nada presupuestado en este municipio para recomposición de las calles? Y si lo hay qué se hace de ello?

Gremio de entachadores

Son los gremios realización práctica del antiguo aforismo que dice: «la unión hace la fuerza». Si aislada una débil caña, la rompe un niño, reunidas muchas en apretado haz ya sería tamaño el gigante que las rompiera.

Nacidos los gremios de las *etairias* y *eranos* griegos y de las *soliditates* y *collegia* romanos, realizaron el ciclo de su evolución, primero en Roma, después en la moderna Europa, llegando á ser en nuestros días una de las manifestaciones más bellas de la libertad de asociación y de la dignificación del obrero.

En Elche cunde el espíritu de agremiación de una manera notable. Puede afirmarse que es ésta una de las labores más hermosas del «Círculo Obrero» á cuyo calor nació la idea y en cuyo seno se han concebido y desarrollado ya siete agremiaciones, una de las cuales es el gremio de entachadores.

La aspiración de los gremios no es solamente la de evitar los abusos de que pueden ser objeto los trabajadores por parte de los patronos, sino otra tan digna y elevada como ésta, cual es la de suavizar todo lo posible las asperezas que un día puedan surgir, no ya por parte del patrono, sino por culpa de los mismos trabajadores agremiados.

No es, pues, la imposición del número; es la fuerza de la justicia y de la razón santa lo que estos gremios buscan, y su objetivo no puede ser más generoso.

Que ésto es así, demuéstrolo el siguiente hecho que ha llegado casualmente á nuestras noticias y que nosotros hacemos público para que el ejemplo se propague.

No podemos precisar qué género de trabajo, porque no estamos versados en ello, pero alguno sería fuera de lo usual y corriente el que encomendó á sus entachadores el honrado y digno industrial alpargatero D. Vicente Sansano Fenoll. Creyeron aquéllos que la obra era más pesada y que se pagaría lo mismo que la que venían elaborando, con lo cual su jornal sería menor, y abandonaron la casa dejando el trabajo sin hacer.

Corrieron la voz entre sus compañeros, de que el Sr. Sansano había

rebajado la faena, y quejáronse de ello á la Junta directiva de su gremio correspondiente.

Compuesta la Junta directiva del gremio por trabajadores de buen criterio y conocedores del carácter y condiciones del fabricante D. Vicente Sansano, estimaron conveniente conferenciar con dicho señor antes de tomar resolución alguna y visitáronle en su fábrica.

El Sr. Sansano recibió en su despacho á la comisión de la Junta directiva del Gremio, compuesta por José Campos Pons, Ginés García Alfonso, Francisco Ceva Marco y Pedro Nolasco, con extrema amabilidad, y explicóles ampliamente lo sucedido con los entachadores.

De estas explicaciones nació en ellos la convicción de que aquellos trabajadores no habían tenido razón, ya que el Sr. Sansano estaba dispuesto á abonarles el mismo jornal de siempre, dado caso de que no hubieran podido hacer de la nueva labor las docenas que elaboraban de la antigua.

Complacidos en extremo por las atenciones y finezas que con ellos empleó el señor Sansano, la comisión de la Junta directiva del gremio de entachadores, juzga correctísima la conducta del ya referido fabricante y no cree razonada la queja de los entachadores.

Lo sucedido en este caso particular viene á corroborar lo que ya hemos dicho: los gremios no tienen su razón de ser en la imposición del número. Es más superior otra la misión que han de cumplir; y es esta la de armonizar los intereses del obrero con los intereses del patrono.

Agremiense, pues, los trabajadores. La agremiación aumenta la dignidad del obrero. Pero no abusemos de ello y vengamos á caer, por combatir al patrono burgués y arbitrario, verdadero cacique de la clase trabajadora; no vengamos á caer, decimos, en el vicio contrario: en la creación del cacique trabajador verdadero burgués de la clase obrera.

Eso sería peor que lo otro todavía.

Teatro

En el Teatro Llorente ha actuado estos días pasados el célebre primer actor Don Vicente Yáñez, llevando su presencia al coliseo, público numeroso que le tributó verdaderas ovaciones.

Desempeñó el Sr. Yáñez admirablemente el protagonista de «Jorge el armador» y de «La aldea de San Lorenzo», oyendo por ello entusiastas aplausos.

Su muerte, en el primero de estos dramas, oprimía el corazón y hacía asomar lágrimas á los ojos. *Quizás no lo haría el Sr. Yáñez tan bien si tuviera que morir de veras.*

No en vano tiene el Sr. Yáñez la justa fama de que goza en el mundo escénico.

Reciba desde aquí nuestros sinceros plácemes.

Gremio

Ha quedado constituido en esta ciudad el gremio de barberos titulado «La Amistad», habiendo sido aprobado el Reglamento por el señor Gobernador civil de la provincia. En junta general celebrada el día 7 del actual, fueron elegidos para desempeñar los cargos de la Junta Directiva los señores siguientes:

Presidente, Don Antonio Jiménez Covés.

Vicepresidente, Don José Valero Pascual.

Secretario, Don José Vazquez Más.

Vocal depositario, Don Mariano Baeza Alonso.

Vocal Contador, Don Tomás Marco González.

ALICANTE

Imprenta de Antonio Reus